



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: RADIOTERAPIA

Código: SAN127_3 NIVEL: 3

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC0394_3: Realizar los procedimientos de protección radiológica hospitalaria, bajo la supervisión del facultativo"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC0394_3: Realizar los procedimientos de protección radiológica hospitalaria, bajo la supervisión del facultativo".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Cada actividad profesional principal (APP) se compone de varias actividades profesionales secundarias (APS).

Lea atentamente cada APP y a continuación sus APS. En cada APS marque con una cruz el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de las APS. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda.
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

APP1: Efectuar el control y gestión del material radioactivo, con objeto		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
de evitar riesgos para la salud por el uso no controlado de las radiaciones ionizantes en intervenciones sanitarias, siguiendo los protocolos establecidos en la Unidad y bajo la supervisión del facultativo responsable, y cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales, seguridad y protección radiológica.	1	2	3	4	
APS1.1: Gestionar la adquisición del material radiactivo, teniendo en cuenta los riesgos para la salud.					
APS1.2: Recepcionar el material radioactivo en condiciones de seguridad.					
APS1.3: Almacenar el material radiactivo en los lugares establecidos, con arreglo a la normativa.					
APS1.4: Transportar el material radiactivo dentro del centro hospitalario, siguiendo los protocolos establecidos.					
APS1.5: Recoger el material radiactivo (material al uso y residuos) encapsulado y no encapsulado, siguiendo los protocolos establecidos.					
APS1.6: Verificar que las empresas autorizadas retiran el material radiactivo, analizando el historial de vicisitudes de las fuentes radioactivas.					



APP2: Participar en los procesos de control de exposición a	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
radiaciones ionizantes, diferenciando competencias profesionales de cada estamento respecto a protección radiológica, siguiendo los protocolos establecidos en la Unidad y bajo la supervisión del facultativo responsable, y cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales, seguridad y protección radiológica.	1	2	3	4	
APS2.1: Verificar el funcionamiento de los sistemas de vigilancia del ambiente de trabajo.					
APS2.2: Colaborar con el personal que aplica radiaciones ionizantes, comunicándose con él, aclarando dudas (uso de materiales, necesidad de controles de recepción de dosis).					
APS2.3: Seleccionar procedimientos para el control de exposición a radiaciones ionizantes, teniendo en cuenta dosis tolerables.					
APS2.4: Diferenciar el ámbito de responsabilidad de cada estamento del centro en cuanto a protección radiológica, según la normativa, seleccionando canales de comunicación para la consecución de calidad y seguridad en las labores encomendadas.					

APP3: Colaborar en los procesos de vigilancia y control de la	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
exposición a radiaciones ionizantes de los trabajadores, pacientes y público en general, siguiendo los protocolos establecidos en la Unidad y bajo la supervisión del facultativo responsable, y cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales, seguridad y protección radiológica.		2	3	4	
APS3.1: Vigilar la imposibilidad de entrada de personas externas no autorizadas, en las zonas de trabajo.					
APS3.2: Verificar la aplicación de las medidas de protección radiológica oportunas en las distintas especialidades médicas que operan con radiaciones ionizantes, en función de sus riesgos radiológicos.					
APS3.3: Clasificar a trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, obedeciendo a parámetros de tolerancia recogidos en la normativa.					



APP3: Colaborar en los procesos de vigilancia y control de la	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
exposición a radiaciones ionizantes de los trabajadores, pacientes y público en general, siguiendo los protocolos establecidos en la Unidad y bajo la supervisión del facultativo responsable, y cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales, seguridad y protección radiológica.	1	2	3	4	
APS3.4: Evaluar la exposición de los trabajadores a radiaciones ionizantes.					
APS3.5: Verificar que las normas de protección del personal sanitario no perteneciente a la plantilla del centro, se encuentran claramente recogidas en los protocolos.					
APS3.6: Comprobar que los procedimientos de diagnóstico y terapia radiactiva sobre pacientes, se describen en las guías de práctica clínica del centro.					
APS3.7: Verificar que las actuaciones sobre familiares, acompañantes y público en general cumplen con los procedimientos establecidos, para resolver cualquier eventualidad.					
APS3.8: Verificar la aplicación de los criterios de protección radiológica de pacientes, en los protocolos de los Servicios de radiodiagnóstico, medicina nuclear y radioterapia.					

APP4: Controlar procedimientos de emergencia en caso accidente		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
radiológico, colaborando en la formación de los trabajadores profesionalmente expuestos, siguiendo los protocolos establecidos en la Unidad y bajo la supervisión del facultativo responsable, y cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales, seguridad y protección radiológica.		2	3	4		
APS4.1: Aplicar protocolos de actuación, resolviendo eventualidades.						
APS4.2: Verificar la definición de la línea de autoridad y cadena de responsabilidad, para distinguir a quien tiene capacidad de decisión, en una eventualidad.						



APP4: Controlar procedimientos de emergencia en caso accidente		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
radiológico, colaborando en la formación de los trabajadores profesionalmente expuestos, siguiendo los protocolos establecidos en la Unidad y bajo la supervisión del facultativo responsable, y cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales, seguridad y protección radiológica.	1	2	3	4		
APS4.3: Detectar irregularidades en el trabajo con radiaciones ionizantes, analizando las lecturas dosímetricas de áreas no programadas y las muestras ambientales.						
APS4.4: Aplicar procedimientos de descontaminación de las áreas y del personal ante un accidente radiactivo.						
APS4.5: Colaborar con responsables directos, permitiendo un adiestramiento diario para afrontar eventualidades.						
APS4.6: Participar en la ejecución periódica de simulacros, comprobando la eficacia de los procedimientos de actuación.						

APP5: Colaborar en el desarrollo de los procedimientos de registro y	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
de control de calidad de las Unidades de protección radiológica, apoyando a los responsables de desarrollar proyectos de instalaciones y equipos médicos sanitarios, siguiendo los procedimientos y criterios marcados por el programa de garantía de calidad de la Unidad y bajo la supervisión del facultativo responsable y cumpliendo la normativa aplicable de protección radiológica.	1	2	3	4	
APS5.1: Registrar los datos sobre entradas y salidas de material radiactivo, conforme a lo indicado en protocolos.					
APS5.2: Registrar los niveles de dosis, los procedimientos de actuación y la documentación, para su consulta y control de calidad de los procesos.					
APS5.3: Clasificar los registros dosimétricos relativos a trabajadores, áreas de operación y equipos de trabajo, para una identificación rápida y eficaz.					



APP5: Colaborar en el desarrollo de los procedimientos de registro y			INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
de control de calidad de las Unidades de protección radiológica, apoyando a los responsables de desarrollar proyectos de instalaciones y equipos médicos sanitarios, siguiendo los procedimientos y criterios marcados por el programa de garantía de calidad de la Unidad y bajo la supervisión del facultativo responsable y cumpliendo la normativa aplicable de protección radiológica.	1	2	3	4			
APS5.4: Archivar los procedimientos normalizados de trabajo, clasificándolos para un acceso rápido a dicha información.							
APS5.5: Revisar periódicamente los protocolos de trabajo de los procesos asignados, colaborando en la adaptación de los mismos en función de las necesidades.							
APS5.6: Registrar los incidentes, quejas y encuestas de satisfacción en relación con la protección radiológica, utilizando la información para mejorar la eficacia y optimizar los procesos.							
APS5.7: Identificar en el proyecto arquitectónico del centro las áreas radiactivas.							
APS5.8: Distinguir las especificaciones técnicas exigibles sobre los procedimientos de adquisición de los equipos radioactivos sanitarios, así como especificaciones sobre los propios equipos, para que cumplan la normativa aplicable.							
APS5.9: Identificar los requerimientos precisos de los equipos radiactivos, para su aceptación.							
APS5.10: Aplicar de forma secuencial los pasos a seguir, en base a la obtención de los permisos para trabajar con equipos radiactivos de uso sanitario.							